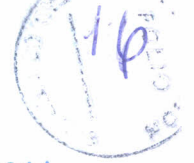


23 ABR 2014

**VISTO:**

- La nota presentada por el Prof. Dr. Eduardo H. Albiero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad “**EDUCACION, PREVENCION Y ATENCIÓN PRIMARIA ODONTOLÓGICA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS Y DEGENERATIVAS REUMATICAS**”,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de abril de 2014;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: “**EDUCACION, PREVENCION Y ATENCIÓN PRIMARIA ODONTOLÓGICA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS Y DEGENERATIVAS REUMATICAS**”, bajo la Dirección del Dr. Eduardo Horacio Albiero como Coordinadora Prof. Dra. Beatriz Ester Busamía y como Docentes los Profesores Gustavo Pepe, Carla Gobbi, Paula Beatriz Aula, Pablo Astesana y Karen Rhys.

Art. 2º: Comenzará el 1 de mayo de 2014 con una duración de 7 meses, 96 horas. Organizada por la carrera de especialización en Reumatología, dependiente de la Cátedra de Medicina I UHMI N° 3 Hospital Córdoba, Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud- F.C.M. U.N.C. y la Cátedra de Medicina II, UHMI N° 3 Hospital Córdoba. Una vez finalizada la actividad deberá presentar el informe final, cuando sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la FCM. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL GUSTAVO L. IRICO**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

354